

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
 Secretaría General de Acuerdos  
 Turnos de impedimentos del 4 al 10 de junio de 2026 <sup>1</sup>

Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Aristides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra		
expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	
5	12/2026 <sup>2</sup>			16/2026				24/2026	25/2026 <sup>3</sup>	26/2026		27/2026		29/2026 <sup>4</sup>		28/2026 <sup>5</sup>		

1. En esta tabla se reporta el impedimento **29/2026** marcado en rojo, asignado con posterioridad al turno del **28 de mayo al 3 de junio de 2026**, realizados con fundamento en el punto Séptimo del AGP 1/2025 (12<sup>a</sup>).
2. No se turna al Ministro Figueroa Mejía por ser el promovente de este impedimento, por lo que en términos del artículo 56 de la Ley de Amparo, se turna al Ministro Aguilar Ortiz atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
3. Se turna al Ministra Ortiz Ahlf como turno relacionado con el diverso impedimento 24/2026 turnado previamente a la referida Ministra, al derivar ambos del mismo del juicio agrario 101/199, del índice del Tribunal Superior Agrario.
4. Conforme a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12<sup>a</sup>), se asigna al Ministro Espinosa Betanzo como turno en compensación a la exclusión del impedimento 28/2026, se turnó al Ministro Guerrero García atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
5. No se turna al Ministro Espinosa Betanzo dado que el referido Ministro fue quien planteó el impedimento 28/2026 para no conocer del incidente de inejecución 54/2025, se turna al Ministro Guerrero García, atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.